

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E53-2025 AGSALFIN 053/25

Objeto: "SUMINISTRO DE TUBERIAS PARA COLUMNAS DE IMPULSIÓN EN DIFERENTES TIPOS DE ACERO, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

La presente acta se formula de conformidad con lo establecido en el Artículo 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza correspondiente a la Licitación Pública Nacional número LA-805030974-E53-2025 AGSALFIN 053/25, relativo al **"SUMINISTRO DE TUBERIAS PARA COLUMNAS DE IMPULSIÓN EN DIFERENTES TIPOS DE ACERO , NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."**

En la Ciudad de Saltillo, siendo las 14:00 horas, del día veintitrés (23) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), la convocante Aguas de Saltillo S.A. de C.V. a través de su Comité de Adquisiciones, responsable del desahogo de la presente licitación y del Dictamen de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas por quienes participaron en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-805030974-E53-2025 AGSALFIN 053/25, relativo al **"SUMINISTRO DE TUBERIAS PARA COLUMNAS DE IMPULSIÓN EN DIFERENTES TIPOS DE ACERO, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."**, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 158-U, fracciones II, numeral 1 y fracción IV, numeral 1, inciso a) y 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 102, fracción II, numeral 1 y IV, numeral 1, inciso a), 230 y 231 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 21, fracciones XII, XVI, XVIII y XXI de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 3, fracción III, 4 y 81 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **procede a emitir el fallo conforme lo siguiente:**

Preside este acto la Lic. Patricia López García, Subgerente de Gestión Estratégica y Logística de la Empresa Aguas de Saltillo en representación del Comité de Adquisiciones de Aguas de Saltillo y del Ing. Iván José Vicente García, presidente del Comité de Adquisiciones y Gerente General de la Empresa Aguas de Saltillo S.A. de C.V.

ANTECEDENTES

- I. De conformidad con los Artículos 42 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en fecha 27 de noviembre del año dos mil veinticinco, **se publicó** en el periódico Zócalo Saltillo siendo uno de los de mayor circulación en la ciudad de Saltillo, Coahuila, **la convocatoria para la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E53-2025 AGSALFIN 053/25**. Así mismo, con fecha del 28 de noviembre del año dos mil veinticinco, se realizó difusión del concurso de licitación vía correo electrónico a posibles participantes especialmente a proveedores que por su giro comercial cumplieran con el objeto de la presente licitación y a su vez se publicó se el procedimiento referido a través de internet, en la página de Aguas de Saltillo.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E53-2025 AGSALFIN 053/25

Objeto: "SUMINISTRO DE TUBERIAS PARA COLUMNAS DE IMPULSIÓN EN DIFERENTES TIPOS DE ACERO, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

- II. Mediante oficio-invitación de fecha 28 de noviembre del año dos mil veinticinco se comunicó a la Contraloría Municipal de Saltillo, con atención a la Mtra. Patricia Alejandra Peña Aguirre, el calendario de los actos de la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E53-2025 AGSALFIN 053/25, para su oportuna participación.
- III. Mediante correo electrónico se comunicó el calendario de los actos de la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E53-2025 AGSALFIN 053/25 a los responsables de las áreas de Aguas de Saltillo requirentes de la contratación del servicio, así como a los responsables de áreas que forman parte del Comité de Adquisiciones.
- IV. De conformidad con el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se emitieron las bases de la **Licitación Pública Nacional LA-805030974-E53-2025 AGSALFIN 053/25.**
- V. El periodo de venta de bases para la **Licitación Pública Nacional LA-805030974-E53-2025 AGSALFIN 053/25** estuvo vigente del 27 de noviembre al 04 de diciembre del dos mil veinticinco de conformidad con lo establecido en el punto 2.10.1 de las propias bases de Licitación y conforme a las fechas señaladas en la convocatoria publicada para llevar a cabo la licitación referida.
- VI. La difusión del concurso de licitación vía correo electrónico a posibles participantes especialmente a proveedores que por su giro comercial cumplieran con el objeto de la presente licitación es la que se muestra en la siguiente tabla:

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO RAZON SOCIAL O AREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE
1	ADEMEX MEXICANOS ESPECIALIZADOS SA DE CV
2	HULES DEL NORTE, SA
3	TUBERIAS VISA S.A DE C.V.
4	SUBORI S.A DE C.V.
5	VALENTIN RETANA JURADO

- VII. De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1 de las bases de la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E53-2025 AGSALFIN 053/25 y con fundamento en lo señalado en los Artículos 51 fracción III inciso a), 54-A y 54-B de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, la junta de aclaraciones a las bases se celebró el día 04 de diciembre del año dos mil veinticinco a las 10:00 horas en la sala de junta de la convocante Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., ubicada en Blvd. Venustiano Carranza 1819, Col. República en la ciudad de Saltillo, Coahuila C.P. 25280.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E53-2025 AGSALFIN 053/25

Objeto: "SUMINISTRO DE TUBERIAS PARA COLUMNAS DE IMPULSIÓN EN DIFERENTES TIPOS DE ACERO, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

Se hace constar el/los nombres de los licitantes que adquirieron las bases y que asistieron o no al acto de junta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E53-2025 AGSALFIN 053/25.

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO RAZON SOCIAL O AREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	FIRMAS EN EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL NUMERO
1	ADEMEX MEXICANOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	NO PRESENTE
2	HULES DEL NORTE, SA	NO PRESENTE
3	SUBORI S.A. DE C.V.	NO PRESENTE

VIII. En fecha del día 04 de diciembre del año dos mil veinticinco a las 10:00 horas quedó emitida el acta correspondiente a la Junta de aclaraciones, conteniendo en síntesis lo siguiente:

PREGUNTAS

1.- ADEMEX MEXICANOS ESPECIALIZADOS SA DE CV, envía el siguiente oficio para solicitud de reconsideración de plazo de garantía:



R1.- La Respuesta será dada a conocer en un lapso de 24 horas posteriores a la fecha y hora de terminación de este acto de junta de aclaraciones.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E53-2025 AGSALFIN 053/25

Objeto: "SUMINISTRO DE TUBERIAS PARA COLUMNAS DE IMPULSIÓN EN DIFERENTES TIPOS DE ACERO, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

La respuesta enviada vía correo electrónico a los licitantes fue la siguiente:

R2.- Se acepta por la Convocante la modificación de la garantía solicitada en bases de licitación, pasando de 36 meses a 12 meses.

- IX. De conformidad con lo establecido en el numeral 4.2 de las bases y con fundamento en lo señalado en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, la presentación y apertura de propuestas se celebró el día **11 de diciembre del año dos mil veinticinco a las 10:00 horas** en sala de juntas del tercer piso del edificio del convocante ubicado en Boulevard Venustiano Carranza No. 1819 Col. Republica Saltillo Coahuila C.P. 25280.
- X. La convocante recibió las propuestas presentadas por los licitantes antes señalados, con el objeto de llevar a cabo las evaluaciones técnicas y económicas establecidas en las Bases de la Licitación. Se certificó la presentación de los sobres cerrados que presentaran la leyenda del número de licitación, nombre de la empresa o persona física participante, dirección, teléfono y nombre del representante legal de los Licitantes, mismos que seguido el acto, fueron abiertos en su presencia, solo la de aquellos Licitantes cuyas propuestas Técnicas y Económicas hubieran sido aceptadas y finalizado el acto, quedó emitida el acta correspondiente conteniendo lo siguiente:

No.	Personas Física y/o Morales que manifestaron su intención en participar en esta Licitación.	Documentación presentada. Partida 1	Documentación presentada. Partida 2	Documentación presentada. Partida 3
1	ADEMEX MEXICANOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y ACEPTADA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
2	HULES DEL NORTE, S.A.	NO PARTICIPA	DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y ACEPTADA	NO PARTICIPA

No.	Nombre del Licitante.	Importe (antes de I.V.A.) Partida 1	Importe (antes de I.V.A.) Partida 2	Importe (antes de I.V.A.) Partida 3
1	ADEMEX MEXICANOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	\$13,081,840.00	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
2	HULES DEL NORTE, S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA	\$2,649,844.14	NO PARTICIPA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E53-2025 AGSALFIN 053/25

Objeto: "SUMINISTRO DE TUBERIAS PARA COLUMNAS DE IMPULSIÓN EN DIFERENTES TIPOS DE ACERO, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

- XI. Durante el acto de apertura celebrado el 11 de diciembre del 2025 quedo asentado en la misma acta que la Convocante declara **DESIERTA la partida 3** de la presente licitación al no contar con ninguna propuesta para analizar, lo anterior con fundamento en el inciso 14 de las bases de licitación y el Art. 61 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En fecha 18 de diciembre del 2025, se informó mediante escrito formal a los licitantes sobre el diferimiento de fallo de la licitación Pública Nacional LA-805030974-E53-2025 AGSALFIN 053/25, relativo a "SUMINISTRO DE TUBERIAS PARA COLUMNAS DE IMPULSIÓN EN DIFERENTES TIPOS DE ACERO, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V." este acto se daría a conocer el día 18 de diciembre del 2025 a las 10:00 horas, se les notificó que dicho acto se diferió para darse a conocer el martes 23 de diciembre del 2025 a las 14 horas en sala de juntas del tercer piso de las oficinas de Aguas de Saltillo, ubicadas en Venustiano Carranza N° 1819 Col. Republica C.P. 25280 Saltillo Coahuila, lo anterior por la necesidad de la Convocante de verificar y evaluar más a detalle las propuestas técnicas y económicas de los licitantes.

- XII. En fecha 22 de diciembre del 2025, con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila y al inciso 10 de las Bases de Licitación Pública Nacional LA-805030974-E53-2025 AGSALFIN 053/25, se reunieron el C.P. Francisco Javier Jiménez Gutiérrez, presidente del Comité de Evaluación; Lic. Patricia López García, Subgerente del Área de Gestión Estratégica y Logística; Ing. Elva Alejandra Romo Charles, Jefe del área de Aprovevisionamiento y Servicios Generales; Lic. Ana Celia Jiménez Flores, Compradora-Licitadora; Ing. Carlos Medina Ramos, Director Técnico; Ing. Guibert Verastegui Zertuche, Subgerente de Producción; Ing. Carlos Castañeda Briones, Coordinador de Electromecánica; todos servidores públicos activos en la empresa Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. para llevar a cabo la revisión y evaluación de las propuestas técnicas y económicas, aceptadas durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, resultando del análisis y revisión pormenorizada cuantitativo y cualitativo de las propuestas aceptadas, el Dictamen técnico donde se motiva y fundamenta el resultado obtenido de las propuestas de cada licitante, con lo que se sustenta el resultado del presente Fallo.

Resultados de la evaluación de las propuestas por partida. La evaluación de las propuestas se realizó bajo la modalidad de evaluación de puntos y porcentajes con la siguiente ponderación: 50% técnico y 50% económico dando el siguiente resultado:

PARTIDA 1

ADEMEX MEXICANOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

PROPUESTA TÉCNICA. Del análisis realizado por parte de la Subgerencia de Producción, sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente se considera **SOLVENTE** toda vez que **SI cumple** con la puntuación

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E53-2025 AGSALFIN 053/25

Objeto: "SUMINISTRO DE TUBERIAS PARA COLUMNAS DE IMPULSIÓN EN DIFERENTES TIPOS DE ACERO, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

mínima requerida por la Convocante (37.5/50) necesarios para declarar técnicamente solvente cumpliendo con los requerimientos legales y técnicos especificados por la convocante (Anexo 2 "Especificaciones técnicas"); lo anterior con fundamento en el Artículo 2 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

OBSERVACIONES TÉCNICAS:

Sin observaciones técnicas

PROPUESTA ECONÓMICA: La propuesta económica asciende a: \$ 13,081,840.00

OBSERVACIONES ECONÓMICAS:

Excede el techo financiero

Resultado de la evaluación de la propuesta Técnico-Económica:

PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO FINAL
"SUMINISTRO DE TUBERÍAS PARA COLUMNAS DE IMPULSIÓN EN DIFERENTES TIPOS DE ACERO, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."	43/ 50	Desechada	Desechada

Resultado del análisis: La propuesta técnica se considera solvente, sin embargo, la propuesta económica se considera NO SOLVENTE por lo tanto se desecha toda vez que excede el techo financiero establecido para la contratación, con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PARTIDA 2

HULES DEL NORTE, S.A. DE C.V.

PROPUESTA TÉCNICA. Del análisis realizado por parte de la Subgerencia de Producción, sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente se considera **SOLVENTE** toda vez que **SI cumple** con la puntuación mínima requerida por la Convocante (37.5/50) necesarios para declarar técnicamente solvente cumpliendo con los requerimientos legales y técnicos especificados por la convocante (Anexo 2 "Especificaciones técnicas"); lo anterior con fundamento en el Artículo 2 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza

OBSERVACIONES TÉCNICAS: Sin observaciones técnicas.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E53-2025 AGSALFIN 053/25

Objeto: "SUMINISTRO DE TUBERÍAS PARA COLUMNAS DE IMPULSIÓN EN DIFERENTES TIPOS DE ACERO, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

PROPUESTA ECONÓMICA: La propuesta económica asciende a: \$ 2,649,844.14

Resultado de la evaluación de la propuesta Técnico-Económica:

PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO FINAL
"SUMINISTRO DE TUBERÍAS PARA COLUMNAS DE IMPULSIÓN EN DIFERENTES TIPOS DE ACERO, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."	46.5 / 50	50 / 50	96.5/100

Resultado del análisis: Propuesta Técnica y Económica se considera **SOLVENTE Y ACEPTADA** toda vez que, SI cumple con los requerimientos para la contratación de esta licitación, con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

FALLO

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 59 y 59 A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el punto 10 de las bases de licitación, la convocante adjudica conforme lo siguiente:

PARTIDA 1

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 59, 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la convocante declara **DESIERTA la Partida 1** de este proceso de licitación, toda vez que no se cuenta con la propuesta técnica solvente factible de adjudicación de conformidad con el Artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el numeral 14 de las bases de licitación publicadas por la convocante, toda vez que no se cuenta con una propuesta técnica-económica solvente para adjudicación.

PARTIDA 2

La Convocante adjudica el contrato a la empresa **HULES DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, con el resultado de la propuesta solvente y presentar una propuesta económica conveniente para la Convocante por un monto de \$ 2,649,844.14 (Dos millones, seiscientos cuarenta y nueve mil, ochocientos cuarenta y cuatro pesos 14/100 m.n.) antes de IVA.

La presente acta surte efecto para la empresa antes mencionada en la resolución del fallo y por ello se comprometen y obligan a firmar el contrato respectivo y sus anexos, así como también deberán entregar las garantías de cumplimiento, conforme a lo indicado en el Artículo 59-A fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E53-2025 AGSALFIN 053/25

Objeto: "SUMINISTRO DE TUBERIAS PARA COLUMNAS DE IMPULSIÓN EN DIFERENTES TIPOS DE ACERO, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y se entrega copia simple del acta a los asistentes a este acto.

Para constancia y a fin de que surta efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación.

REPRESENTANTES AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V.	
Ing. Iván José Vicente García Gerente General de Aguas de Saltillo	
Lic. Patricia López García Subgerente de Gestión Estratégica y Logística	C.P. Francisco Javier Jiménez Gutiérrez Jefe de área de Auditoría Interna
Lic. Ana Lidia Peña Mendoza Especialista Jurídico	Ing. Elva Alejandra Romo Charles Jefa de área de Aprovisionamiento y Serv. Generales
Ing. Juan Carlos Castañeda Briones Jefe de área de Electromecánica	Ing. Guibert Venastegui Zertuche Subgerente de Producción
Ing. Carlos Medina Ramos Director Técnico	
Lic. Ana Jehenssy Muñiz Destenave Representante de Contraloría Municipal	

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E53-2025 AGSALFIN 053/25

Objeto: "SUMINISTRO DE TUBERIAS PARA COLUMNAS DE IMPULSIÓN EN DIFERENTES TIPOS DE ACERO, NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

EMPRESA PARTICIPANTE		
EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
ADEMEX MEXICANOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.		
HULES DEL NORTE, S.A. DE C.V.		

ACTA DE FALLO

licitación pública nacional LA-805030974-E53-2025 AGSALFIN 053/25

Objeto: "SUMINISTRO DE TUBERIAS PARA COLUMNAS DE IMPULSIÓN EN DIFERENTES TIPOS DE ACERO , NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA POTABLE OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

LISTA DE ASISTENCIA ACTO DE FALLO

Saltillo, Coah., a 23 de diciembre del 2025

Hora 14:00 horas

[illegible]